

6

CONTESTACION

Á LOS

ARTICULOS DE FONDO PUBLICADOS EN EL

ECO DEL COMERCIO,

EN LOS NÚMEROS 837, 838 Y 839 DEL PRESENTE AÑO

SOBRE LA CONVENIENCIA

DE LA TRASLACION DEL INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA,

DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA, DONDE SE HALLA

Á LA DE SANTA CRUZ, CAPITAL DE LA PROVINCIA.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Imprenta y Litografía Isleña de D. Juan N. Romero.

1860.

CONTESTACION

LA LEY

ARTICULO 10 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO

DE LOS JUICIOS

EN LA MATERIA DE ENJUICIAMIENTO

DE LA LEY

DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO

Cuando la prensa de un país se ocupa de estraviar la opinion haciendo que cuestiones de localidad sean consideradas como de interés general, con el fin de engrandecer á un pueblo sobre la ruina de los demás, falta á su mision civilizadora y se la mira con recelo por los hombres sensatos que ven en esa poderosa palanca del espíritu humano el principal medio del adelanto y progreso social. El posponer la utilidad general al interés privado, aun á costa de los eternos principios de justicia, no es por cierto el objeto de la imprenta; y mucho menos escribir para lastimar á un pueblo digno de consideracion, y de cuya pasada grandeza solo conserva el templo de la ciencia que nadie hasta el dia se ha atrevido á disputarle.

Sin embargo, el *Eco del Comercio*, periódico que se publica en la Capital de esta Provincia, ha tratado de demostrar en sus artículos de fondo correspondientes á los números 837, 838 y 839 del pasado mes de Mayo, lo justo y conveniente que seria para estas islas, la traslacion del Instituto de 2.^a enseñanza de la Ciudad de la Laguna donde reside desde la supresion de la Universidad de San Fernando, á la de Santa Cruz de Tenerife, viniendo con esto á exasperar los ánimos y á irritar las pasiones entre dos pueblos hermanos, y que por su corta distancia debieran considerarse como uno solo.

Si este pensamiento fuera solo la opinion de los redactores del *Eco*, no nos detendriamos á refutarle ni á demostrar la falsedad de los principios en que lo apoyan, porque poco podria influir en la conciencia pública el juicio de un corto número de personas poco autorizadas y que desconocen completamente hasta la materia sobre que escriben. Pero siendo lo espuesto, segun allí se dice, la manifestacion de aspiraciones

hace tiempo encubiertas y que profesan muchos de los habitantes de la Capital, no podemos dejar de rebatir esa idea arrojada en mal hora en la arena periodística y que podrá producir efecto fuera de esta provincia, principalmente entre los que no tienen motivos para conocer tanto la situación de los pueblos que ocupan este archipiélago, cuanto nuestra pobre aunque heroica y brillante historia.

Que á la ciudad de Santa Cruz le es útil y conveniente que se traslade á ella el Instituto de 2.^a enseñanza, es una verdad que nosotros tambien confesamos; pero deducir de aquí que por ser esto ventajoso á la Capital lo ha de ser á toda la provincia, es en lo que no podemos convenir ni lo que tampoco ha podido demostrar la redacción del *Eco*. Consecuencia original que sin embargo no nos sorprende, porque ya sabiamos y con nosotros todos los pueblos del archipiélago, que para algunos de los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, la provincia de Canarias empieza en su muelle y termina en el antiguo molino de la cuesta.

Siéntase desde luego como una verdad incontestable que los frutos dados hasta ahora por el Instituto no corresponden a los sacrificios que para él hace la provincia; y al mismo tiempo se establece la presunción de que trasladado á la Capital hará dichos resultados correspondientes á los mismos sacrificios.

Demostraremos que en lo primero ha habido una apasionada exageración; y que los hechos consumados manifiestan lo quimérico del segundo aserto.

Para convencer la redacción del *Eco* de que la existencia del Instituto en la ciudad de la Laguna no corresponde hoy á los sacrificios que cuesta su sostenimiento, decanta mucho los 30 alumnos que solo supone inscritos en la matrícula para el curso de 1847 á 1848. Esto es inexacto; y ya que los redactores se atreven á asegurar hechos que ignoran, esplicaremos

lo que aconteció con respecto al corto número de jóvenes asistentes al Instituto, en los dos primeros años que se creó este Establecimiento.

El menor número de alumnos matriculados que ha contado esta escuela, ha sido el de 39 que tuvo en el curso de 1846 á 1847 en que se inauguró. Lo que motivó esto no fué por cierto el ser la Laguna poco á propósito para contener el Instituto, porque si tal hubiera sido, subsistiendo la misma causa en los años posteriores, debiera haber producido los mismos efectos. El disgusto y desaliento que ocasionó en la generalidad de los pueblos de esta provincia la supresion de la Universidad literaria de San Fernando que habia difundido la ilustracion en todo el archipiélago, siendo sustituida por un Establecimiento desconocido y que entonces se creia pudiera ofrecer poco porvenir á la juventud; lo avanzado del tiempo en que se recibió la Real órden de inauguracion pues fué comunicada un mes antes de abrirse el curso, ofreciendo esto como cualquiera comprenderá, grandes dificultades á los jóvenes, sobre todo á los de las otras islas, para prepararse en tan corto tiempo á venir á la Laguna; las pretensiones que aun sostenian los pueblos de Santa Cruz y Canaria para que el Instituto se estableciese en ellos con preferencia al que ya estaba designado por el gobierno; todas estas causas repetimos, retrajeron en un principio á muchos para aprovecharse de los beneficios de la instruccion que se les ofrecia.

En el curso de 1847 á 1848 fueron 49 y no 50 los matriculados, á pesar de haberse declarado la fiebre amarilla en Santa Cruz de Tenerife (hecho que tuvo buen cuidado de callar la redaccion del *Eco*) que haciendo cerrar las comunicaciones entre la mayor parte de los pueblos de las islas arredró á muchos padres de familia y los retrajo de enviar sus hijos á estudiar á la ciudad de la Laguna por su inmediacion á la Capital donde se padecia un mal tan contagioso.

En los años sucesivos aumentó el número de alumnos matriculados hasta componer el de mas de 100 los que recibían la instrucción dentro del Establecimiento, y de mas de 80 en el Colegio privado de Las Palmas, que forma parte de esta misma Escuela; de modo que según resulta del último quinquenio, el término medio de jóvenes que cursan anualmente la 2.^a enseñanza, es el de 142; y añadiendo los que siguen los estudios de aplicación en la Escuela de Comercio de Las Palmas, que también verifican su matrícula en este Instituto, su número asciende á 164 que dista mucho del que presenta el *Eco del Comercio*. Y téngase en cuenta que la enseñanza doméstica que tan considerablemente aumentaría la matrícula, no ha podido tener lugar en esta provincia, como le tiene en casi todas las del reino, por falta de profesores; á pesar de lo cual no ocupamos el último lugar, bajo este concepto, entre los Institutos de España, como aparece del estado que publica el *Eco*, pues del que nosotros acompañamos se vé todo lo contrario.

<u>Institutos.</u>	<u>Alumnos que reciben la enseñanza dentro del Establecimiento.</u>	<u>Alumnos matriculados en la enseñanza doméstica.</u>
Pontevedra	98.	»
Huelva	81.	29
Cuenca	144.	»
Córdoba	160.	»
Canarias	164.	»
Gerona	173.	»
Baleares	185.	»
Badajoz	145.	131

Vemos, pues, que los Institutos de Pontevedra, Huelva Cuenca, Córdoba, Badajoz y otros muchos de las principales provincias de España, tanto por su población como por su ri-

queza, cuentan con menor número de alumnos matriculados que el de la de Canarias, y esto á pesar de las desfavorables circunstancias en que nos encontramos respecto de aquellas. Esta provincia es pobre y la mayor parte de sus habitantes carecen de recursos para dar carrera á sus hijos; se halla fraccionada en pequeñas porciones separadas por el mar, inconveniente grande que no se toca en las demás del reino: sobre todo carece de Universidades, Escuelas especiales, y está distante de otras donde las haya, pues la mas inmediata que es la de Sevilla, se encuentra separada de este archipiélago por mas de 200 leguas, lo que hace sea menor el número de alumnos que cursan la 2.^a enseñanza, por no ser posible sino á muy pocos trasladarse á la Península á continuar sus estudios. ¿Como teniendo esto á la vista se ha atrevido la redaccion del *Eco* á faltar á la veracidad, alarmando al público y presentándonos como poco á propósito para el cultivo de las ciencias? Pero el espíritu de localidad ha hecho cometer faltas que son imperdonables, como tendremos lugar de ver mas adelante, á un periódico que no debiera representar solamente los intereses de Santa Cruz, sino los de toda la provincia.

No dejaremos pasar desapercibida la idea que sientan los redactores del *Eco*, que por su originalidad debe llamar la atencion. Dicen «que donde hay mayor número de Establecimientos de instruccion debe ser menor la concurrencia á cada uno de ellos: que habiendo en la Península 10 Universidades y un sin número de Escuelas especiales, además de los correspondientes Institutos, y aquí una sola Escuela de 2.^a enseñanza, debiera ser mayor el número de jóvenes que concudiesen á ella y sucede todo lo contrario; de lo que se deduce que el Instituto debiera estar en la Capital, pues este mal proviene de que se eligió para establecerle un punto que la experiencia de 13 años ha demostrado no era nada aparente por mas de un respecto.»

Consecuencia absurda que además de falta de lógica en los redactores, prueba ignoran que en los Institutos se dan los estudios preparatorios para poder emprender todas las carreras, no pudiendo cursar ninguna de las enseñanzas superiores, sin haber recibido antes el grado de Bachiller en Artes, y que por lo mismo en los puntos en que haya mas de estos establecimientos, no debe ser menor, sí por el contrario mayor la concurrencia á los estudios de 2.^a enseñanza, por ser mas inmediata y positiva la aplicacion que de ellos pueda hacerse; y ya hemos indicado que una de las causas principales que han influido en que el número de alumnos concurrentes al Instituto no sea mayor en esta Provincia, es la falta en ella de uno ó mas Establecimientos superiores que ofreciesen algun porvenir á la juventud estudiosa. Por lo que vemos que el argumento sentado por la redaccion es contra producente, pues viene á demostrarnos que los resultados que ha dado este Instituto en los 13 años que lleva de existencia, son relativamente mayores que los de otros muchos de la Península, donde á los jóvenes se les presentan medios de continuar cualquiera de las carreras científicas, para alcanzar una posicion brillante é independiente como premio de sus afanes y desvelos.

Además, no han sido tan cuantiosos los sacrificios que cuesta el sostenimiento del Instituto, pues no habiéndose librado en el primer año 108,000 reales para la educacion de los supuestos 30 alumnos, no ha podido costar la instruccion de cada uno de ellos 3,600 reales que supone el *Eco*, lo que nos es muy fácil de demostrar.

En el curso de 1846 á 1847 solo se librarán 34,500 reales, porque estando todas las clases en sustitucion, los profesores no percibieron mas que la mitad del sueldo asignado á ellas; asi que la educacion de cada uno de los 39 alumnos, costó 884 reales 68 céntimos, cantidad que dista mucho de la que

presenta la redaccion.

En los años sucesivos ha sucedido lo mismo por iguales causas, de modo que aunque en el presupuesto figura una cantidad alzada para el personal y material del Instituto, nunca se gasta toda, y nadie ignora que el exceso queda en beneficio de la provincia para el año inmediato.

Por el estado que al fin acompañamos, se ve que en el tiempo que lleva de existencia el Instituto, han contribuido los fondos provinciales para su sostenimiento con 943,864 reales 87 céntimos, que dá por término medio 72,604 reales 99 céntimos, y por consiguiente la instruccion de cada uno de los 164 matriculados que hemos dicho cursan anualmente, segun aparece del último quinquenio, ha importado 500 reales 72 céntimos: que por cierto no debe alarmar al *Eco* ni infundir terror á los contribuyentes, pues creemos que á nadie parecerá excesivo que la educacion de un jóven en la 2.^a enseñanza cueste lo mas de 22 á 25 duros al año.

Hemos hecho ver que los frutos que ha dado el Instituto á pesar de la notoria pobreza de las Islas, su fraccionamiento en pequeñas porciones separadas por el mar, y la falta de Escuelas especiales donde la juventud pueda continuar una carrera. corresponden á los sacrificios que para ello hace la provincia, igualando en resultado á algunos de la monarquía y superando á otros que se encuentran en situacion mas favorable; ahora demostraremos que su traslacion á la Capital en vez de ser ventajoso á este archipiélago le sería por el contrario perjudicial. Á cuatro puntos principales podemos reducir todas las razones que la redaccion alega para demostrar lo conveniente que sería para esta provincia la traslacion del Instituto á la Capital: 1.^o al mayor número de jóvenes aptos para recibir la segunda enseñanza que tiene Santa Cruz mas que la Laguna: 2.^o lo benigno de su clima, en los meses de estudio que es el mejor que puede apetecerse, desconociéndose los frios húmedos

y las continuadas lluvias que hacen casi inhabitable la Laguna en una gran parte del año, especialmente por individuos de complexion delicada, á la par que la temperatura de la Capital en los nueve meses que entran en el curso académico, mas que otra cosa son nueve meses de primavera; á la economia con que allí se vive, pues á la vez que fondas en que se exige un crecido diario, hay tambien sitios en que proporcionan almuerzo, comida, habitacion y lumbre por una suma casi insignificante: 3.º á que el frecuente trato en que está la Capital con todos los demás pueblos de las islas, la hace preferible para los padres de familia, que desean tener á menudo noticias de sus hijos, y aun visitarlos por sí mismo; y que en Santa Cruz el Instituto estaría cual debe estar, bajo la inmediata vigilancia de las autoridades superiores provinciales, lo que no sucede hallándose como se halla hoy en un pueblo del interior de la isla: 4.º y último, á la ley que ha determinado que los Institutos de 2.ª enseñanza, residan en las capitales de provincia. Procuraremos contestar á cada uno de estos particulares.

En efecto, en Santa Cruz hay mas poblacion que en la Laguna y por consiguiente mayor número de jóvenes de mas de 8 años y menores de 25, y parece á primera vista que debieran dedicarse á la 2.ª enseñanza mas jóvenes de aquella ciudad que los que ahora cursan en el Instituto naturales de la misma. ¿Pero de esto se deduce que concurrirían mas alumnos de las otras islas si el Establecimiento se hallase en la Capital mas bien que en la Laguna? Mientras no se nos den razones, no estamos en el caso de creer al *Eco* por solo su dicho. Nosotros podemos afirmar todo lo contrario, pues que la experiencia de muchos años nos demuestra que ni aun del mismo pueblo seria mayor la asistencia, porque la juventud de Santa Cruz de Tenerife tiene muy poca inclinacion á las especulaciones científicas. Poblacion nacida para el comercio, to-

dos se dedican con preferencia á una profesion que da resultados mas pronto, y donde se adquiere sin mayores desvelos una posicion cómoda é independiente. Y asi es como se puede comprender que en tiempo de la extinguida Universidad de San Fernando, fuesen tan pocos los jóvenes de la Capital que estudiasen en ella, á pesar de su aproximacion á la Laguna y de su mayor riqueza relativamente á otros pueblos de la misma provincia, y que nos presentan un número mayor de alumnos matriculados. Sucediendo lo mismo en los años que lleva de existencia el Instituto, observándose que no habrán pasado de 12 los que han terminado su carrera en ambos Establecimientos. A continuacion ponemos los estados sacados de los libros de matrícula, tanto de la suprimida Universidad como del Instituto, y por ellos se vendrá en conocimiento de la verdad que hemos sentado. igualmente que de la inexactitud de los redactores, al decir, careciendo de datos, que no pasan de 6 ú 8 los jóvenes naturales de la Laguna que estudian en el Instituto.

Nosotros pudieramos citar el número de jóvenes concurrentes á la Escuela de Náutica y á la de Bellas Artes de la Capital, y de los resultados que está dando hace muchos años en un pueblo puramente marítimo y comercial; pero no queremos perjudicar intereses creados, ni que se nos diga en algun tiempo que indirectamente hemos contribuido á lastimar á Tenerife, por defender solo nuestra opinion. Que se acerquen los redactores del *Eco* á la Secretaría de aquellos Establecimientos y allí se convencerán de la poca vocacion que tiene la juventud de Santa Cruz al estudio de las ciencias; á no ser que se persuadan de esta verdad con solo recordar que los varios proyectos de enseñanza que se han creado allí, han tenido que abandonarse por falta de alumnos que asistiesen á instruirse, á pesar de haberse procurado que las lecciones fuesen de noche para hacerlas compatibles con todas las profesio-

nes. Dedúcese de aquí que el que la Capital tenga mayor número de jóvenes comprendidos entre los 8 y 25 años, no es una prueba de que aumentaría la matrícula en el Instituto estableciéndose en ella. Mucho menos [puede afirmarse que dada esta circunstancia sería mayor la concurrencia de alumnos de las demás Islas.

En primer lugar, porque los padres de familia se retraerian de enviar sus hijos á estudiar á un pueblo en que con frecuencia se padecen varias enfermedades, principalmente en los meses de verano, como por desgracia lo prueba la experiencia, y porque el aprovechamiento en la mayor parte de los discípulos no sería grande, pues la aplicacion al estudio y al trabajo disminuye en la estacion de los calores, que empiezan en la Capital desde mayo. continuando hasta octubre, época en que todos los que gozan de mediana comodidad abandonan el pueblo para trasladarse á la Laguna. Llamamos la atencion sobre esto, porque los redactores parece ignoran que por la ley vigente de instruccion pública no hay vacaciones para los alumnos de los dos primeros años de filosofia. En segundo lugar, no menores sino mayores serian los gastos que se ocasionaria á los estudiantes en Santa Cruz, porque siendo este un pueblo consumidor y que no produce, todo le va del exterior, y cualquiera comprende que deben ser mayores los precios allí que en la Laguna, aunque no sea mas que por la dificultad en los trasportes; fuera de que los artículos de primera necesidad aumentan su valor mientras mayores son los pedidos que ocasiona la concurrencia de consumidores: añádase á esto el subido precio de las habitaciones, pues una casa de mediana comodidad no se alquila por menos de 15 á 20 pesos mensuales, precio á que nunca llega en la Laguna; por último, son mas los motivos de distraccion que encierra la Capital, y que harian á los jóvenes abandonar los estudios en esa edad en que el deseo de goces y la poca experiencia los expone á continuos peligros.

Por lo que vemos que dado el caso de que el Instituto se trasladase á Santa Cruz, las probabilidades no están por que seria mayor la concurrencia de alumnos de las demás islas, sino por el contrario menor.

Si posible fuera que esta cuestion se decidiese por el sufragio universal, votando todos los padres de familia si seria mas conveniente para la provincia que el Instituto quedase en la Laguna donde hoy reside, ó que se trasladase á Santa Cruz, veriamos que todos, sin escepcion alguna, daban la preferencia á la antigua Capital de Tenerife. De esto tenemos una prueba que confirma nuestro dicho, y es que tanto las corporaciones, como las autoridades religiosas, civiles y militares de la provincia, llamadas por el gobierno supremo para que le ilustrasen sobre cual seria el pueblo que ofreceria mas ventajas para establecer esta Escuela, todas sin escepcion opinaron por la Laguna, contándose entre estas el voto de uno de los diputados provinciales que representaba el partido judicial de Santa Cruz; y saben los redactores, á no ser que lo ignoren, que el consentimiento unánime sobre una cosa cualquiera, prueba la verdad del hecho que se trata de demostrar.

Respecto al 2.º particular, solo diremos que desgraciado el pueblo donde no llueve, y que á pesar de la frialdad del clima (si es que asi puede llamarse una temperatura donde el termómetro aun en los mayores dias de frio no ha pasado de 40 grados sobre cero Reaumur) nunca hemos tenido que lamentar desgracias, lo que no podrá decir Santa Cruz. Esa frialdad que tanto exagera el *Eco*, no quita que la Laguna sea uno de los puntos donde se disfruta de mas vida, y en donde un hecho raro en su especie y que pocos pueblos pueden contar viene á confirmar lo saludable de su clima: en 40 años que hace se da instruccion en la Laguna, desde la creacion de la Universidad hasta el dia, no se ha dado el caso de que haya muerto en ella un estudiante de otra poblacion.

Que es mas económico para los estudiantes vivir en Santa Cruz que en la Laguna, ya hemos hecho ver lo contrario, y esto no merece los honores de la refutación. Apelamos solo al buen criterio de los habitantes de la Capital, y ellos dirán mejor que nosotros que esa supuesta economía es un cálculo sumamente apasionado; á no ser que se quiera vayan los estudiantes á comer y á dormir á los figones, lo que tambien puede hacerse en la Laguna á precio sumamente módico.

Pasando á otra de las razones que sienta el *Eco*, ¿no es sumamente ridículo se nos diga que estando situada la Laguna en el interior de la isla, no puede estar bajo la inmediata vigilancia de las autoridades superiores, y ofrece dificultades á los padres de familia para visitar y tener frecuentes noticias de sus hijos? ¿Desde cuando acá la Laguna ha variado su situación geográfica? Pues que ¿hace acaso muchos años que en la cuestion de capitalidad entre Tenerife y Canaria, una de las razones que se pulsaron, tanto por los de Santa Cruz, como por el diputado que le representaba en cortes, fué la cercanía entre dos pueblos importantes y que debian considerarse como uno solo separados por una calle rústica de legua y cuarto de largo? La pasión ha cegado al *Eco*, pues de otra manera no comprendemos como en ciertos casos se supone á la Laguna formando un solo pueblo con la Capital, y en otros se la relega al interior distante del litoral quizá un sin número de leguas.

Por esto se ve que no ofrece tantas dificultades la vigilancia del Instituto por las autoridades superiores, prescindiendo de que la junta local es quien tiene en él intervencion directa por la ley, y de que la Universidad del distrito, nombra todos los años uno de sus profesores para inspeccionarle. Sin embargo de lo dicho, hemos tenido autoridades celosas por la enseñanza, que han tomado interés por el único Establecimiento de 2.ª enseñanza que existe en estas islas; que le han honrado con su presencia asistiendo á las aperturas de curso, exámenes y demás

actos públicos; y si algunas no han visitado el Instituto, no habrá sido por cierto á causa de su distancia de la Capital, pues casi todas sin escepcion han subido á pasar alguna temporada á la Laguna. Sin esta circunstancia, hemos visto á los Sres. Diaz, Arroyal y Vargas, gobernadores civiles que fueron de esta provincia, asistir á casi todos nuestros actos literarios, lo mismo que el actual Exmo. Sr. Ravenet que tanto ha protegido la instruccion en estas islas. Y si estas autoridades han visitado con frecuencia el Instituto de la Laguna lo mismo han podido hacer las demás, debiendo atribuir á ocupaciones preferentes la falta de vigilancia á esta Escuela, pues no podemos suponer que haya sido por indiferencia y abandono.

Mas fácil es todavia hacer ver que no es tan dificultoso á los padres de familia, tener á menudo noticias de sus hijos y aun visitarlos con frecuencia; pues si estamos mas al interior que Santa Cruz, mejor podrian los habitantes de Tenerife acercarse á la Laguna que á la Capital; y los demás naturales de otras islas creemos que lo mismo les dará venir á esta que á quella poblacion.

Queda en pié el último argumento que francamente sentimos tocar, porque pone de manifiesto la ligereza de los redactores del *Eco*, falta imperdonable en escritores públicos.

La ley, dicen, ha determinado que los Institutos se establezcan en las capitales de provincia; luego debe residir en Santa Cruz de Tenerife como Capital de la de Canarias. Esa ley es la que nosotros no hemos podido encontrar y quisieramos que nos citase la redaccion.

En el plan de estudios de 1845, que creó estos Establecimientos, nos encontramos con el artículo 57 que dice: «cada provincia tendrá un Instituto colocado en la Capital, aunque mediando razones especiales podrá establecerse en otro de la misma provincia.» Estas razones especiales fueron las que tuvo en cuenta el gobierno de S. M. para mandar que se instalase en

la Laguna; y volviéndose á suscitar las anteriores pretensiones entre Santa Cruz y Canaria, determinó por 2.^a vez el gobierno se formase nuevo expediente, y despues de haber oido el dictámen de todas las corporaciones y autoridades de la provincia, que unánimemente dieron la preferencia á la Laguna, resolvió en juicio contradictorio en favor del expresado pueblo, confirmando esta disposicion con la real órden de 12 de Abril de 1849.

En la ley vigente de instruccion pública de 28 de Setiembre de 1857, el artículo 117, dice: «cada provincia tendrá un Instituto que comprenda todos los estudios generales de 2.^a enseñanza:» y el 290 de la misma: «en los pueblos que no siendo capitales de provincia tengan Instituto ó Escuela de aplicacion, las atribuciones de la Junta local se extenderán tambien á estos Establecimientos.» —Vemos pues, que si el plan de 45 que creó los Institutos no determinó de una manera absoluta que permaneciesen en las Capitales de provincia, mucho menos la ley vigente de 57; antes por el contrario ésta establece que pueden existir en otros pueblos de la misma: de modo que el que el Instituto esté en la Laguna no es por gracia especial, sino porque así está dispuesto por la ley, como sucede con algunos de la Península, y entre otros citaremos los de las provincias de la Coruña, Cádiz, Guipuzcoa y Lugo, cuyas capitales respectivas son la Coruña, Cádiz, Tolosa y Lugo, y que sin embargo residen en Santiago, Jerez de la Frontera, Vergara y Monforte de Lemus, dándose la misma circunstancia que con el de Canarias. Asi las pretendidas ventajas y derechos, que segun la redaccion del *Eco* existen en favor de Santa Cruz para que se deba trasladar allí el Instituto provincial, son efimeros, é inciertos la mayor parte de los hechos que en apoyo de su opinion cita.

Pero dicen los redactores que los datos en que se apoyaron para escribir sus artículos de fondo, están basados sobre

los que presenta el Sr. Ramirez Arcas en su estadística general. Nosotros, francamente, desconocemos esa obra, pues solo hemos visto el *Anuario estadístico* del mismo autor, de donde poco ó nada se puede sacar para ilustrar esta cuestión. Mas si diremos, nos llama la atención que escritores públicos al tratar cuestiones de importancia para la misma provincia en que residen, no tomen ciertos datos del gobierno civil donde existen, de la Secretaría del Instituto, ó de la memoria pronunciada por el jefe de este Establecimiento que ha circulado con profusion y que se ha publicado segun dispone la ley en el *Boletín oficial*, y tengan que ocurrir á otras fuentes que por cierto no suelen ser siempre las mas verídicas, como nos demuestra la experiencia. Entonces, convencidos de lo erróneo de sus cálculos, tal vez no hubieran tratado con tanta ligereza una cuestión de suma trascendencia para la provincia y que pudiera tener fatales resultados para Tenerife.

Sin duda la circunstancia de no hallarse al cabo del mecanismo interior de un Establecimiento de Instrucción, es solo lo que ha podido inducir á los redactores del *Eco* á afirmar, que útil para establecer un Instituto es un local que pueda contener distribuidos en diversas cátedras treinta, cuarenta ó cincuenta jóvenes. Si hubieran tenido presente que además de las salas para cátedras, es necesario contar con salones espaciosos para los actos públicos, para los diversos gabinetes, la Biblioteca y demás dependencias y oficinas de la misma Escuela; hubieran conocido que no es muy fácil improvisar sin inmensos y cuantiosos sacrificios para la provincia, un local que reúna tales circunstancias, principalmente en la Capital, en donde ninguna de las corporaciones ni civiles ni militares tiene edificio propio, careciendo de uno digno hasta la misma municipalidad. Injuriosa además la comparacion que establecen entre Candelaria, el Hierro, ó Güimar, con la Laguna, la antigua Capital de la isla y hoy del obispado de Tenerife y que vale

tanto como la moderna Capital de la provincia de Canarias. Injuriosa, repetimos, para un pueblo importante bajo todos conceptos y que rechazamos en nombre de todos sus naturales, así como hemos sido los primeros en hacer olvidar antiguos odios y en desear se estableciese la armonía y la unión entre dos poblaciones que parece están destinadas á formar una sola.

Si, es necesario confesarlo: la ciudad de Santa Cruz ha sido una hija ingrata para la Laguna, pues no solo no le ha ayudado á levantarse de su postración y abatimiento, sino que aspira á arrebatarle lo poco que le queda y que no tendría existencia fuera de ella. Todos los de Tenerife anhelamos que Santa Cruz llegue á un estado floreciente con los elementos de vida que tiene en su seno; pero de aquí á centralizarlo todo, á que el archipiélago se arrastre á los piés de ese pueblo de ayer, pudiendo decir, parodiando la expresión de un personaje célebre, *la provincia soy yo*, la distancia es inmensa, y por nuestro propio decoro la rechazamos como humillante y vergonzosa para todos los isleños que apreciamos en algo la dignidad de nuestra patria. Ese deseo de poseerlo todo ha creado la rivalidad fatal para la provincia entre dos pueblos hermanos; separados entre sí por una cuantas leguas de mar, que han agotado los grandes recursos que pudieran haber empleado en beneficio del país, en puras cuestiones de localidad. Eso mismo ha motivado que la Laguna, que ha hecho inmensos sacrificios para repartir el bien y la ciencia entre todos los pueblos Isleños, al ver que en el día se le trata de despojar de lo que por derecho le pertenece, mire con recelo á esa población á quien en días no lejanos tendió su mano para levantarla del suelo, derramando hasta la sangre de sus hijos para que alcanzara uno de los mas brillantes triunfos que adornan su reciente historia.

Hemos terminado este asunto enojoso, y si alguna acritud se ha observado en nosotros, atribúyase á lo injusto del

Nelson

ataque mas bien que al deseo de herir susceptibilidades. Si los redactores del *Eco* hubieran tenido por móvil el bien y el adelanto de la instruccion en Canarias, guardariamos un profundo silencio, porque nunca pospondremos el interés general á la utilidad y conveniencia de un pueblo. Pero al ver las circunstancias azarozas porque ha atravesado el Instituto en los años anteriores, y la precaria situacion de sus profesores reducidos á la indigencia por haberseles llegado á adeudar 24 mensualidades; al observar lo mismo en la Escuela provincial de bellas artes establecida en la Capital, habiendo llegado el caso de cerrarse las clases por carecer sus dignos profesores no solo de la paga, sino hasta del alumbrado para poder dar de noche sus esplicaciones; al ver estos hechos escandalosos, decimos, y que el *Eco* no levantó su voz para denunciar males que tan poco favor hacian á la provincia, estamos en el caso de creer que no es el bien de ésta lo que ha motivado los artículos sobre la traslacion del Instituto á la Capital, sino el deseo de hacer triunfar su opinion en beneficio de un solo pueblo, sin ventajas para la provincia y perjudicando al único que ha hecho cuantiosos sacrificios para poseer la Universidad igualmente que el Establecimiento que la ha sustituido.

Ciudad de la Laguna 16 de Julio de 1860.

Estado de los alumnos matriculados en este Instituto en el último quinquenio.

<i>CURSOS.</i>	<i>Instituto.</i>	<i>Colegio.</i>	<i>Estudios de aplicacion.</i>	<i>Total de alumnos matriculados.</i>
De 1855 á 1856.	92	81	»	173
De 1856 á 1857.	101	57	»	158
De 1857 á 1858.	95	34	»	129
De 1858 á 1859.	86	42	24	152
De 1859 á 1860.	83	40	21	144
Totales....	457	254	45	756

(1)

Cantidades con que ha contribuido la provincia para el sostenimiento del Instituto en los 15 años que lleva de existencia.

	<i>Rs.</i>	<i>VN.</i>	<i>CÉNT.</i>
1847.	34,500		
1848.	91,900		
1849.	85,035		98
1850.	95,477		
1851.	26,259		33
1852.	67,418		72
1853.	75,022		75
1854.	57,660		60
1855.	79,070		87
1856.	78,987		90
1857.	59,635		33
1858.	111,285		99
1859.	81,610		60
Total.....	943,865		07

(1) La Memoria de Foujillo (Véase pag 6. de esta) pone 83 - 42 - 21, total: 145.

ESTADO que demuestra el número de alumnos matriculados que tuvo la extinguida Universidad de San Fernando en los años que á continuacion se expresan, procedentes de los pueblos designados al margen.

PUEBLOS.	AÑOS.																								totales
	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845	
Laguna.....	15	6	16	10	17	24	22	17	27	25	31	55	28	52	56	41	46	58	41	42	56	55	50	29	677
Santa Cruz.	»	»	»	»	5	5	2	5	5	6	9	6	5	5	7	7	6	5	6	6	8	8	7	8	115
Las Palmas.	»	1	1	1	1	1	5	5	5	4	5	1	9	8	15	10	10	12	10	15	11	12	18	16	164
Orotava....	4	5	6	5	4	5	5	7	11	7	9	6	5	11	6	11	9	6	5	5	8	8	5	7	156
Puerto....	1	1	4	5	5	4	5	4	5	1	1	»	2	1	6	9	10	10	10	10	6	5	4	5	104
Realejos....	6	4	6	5	8	7	7	10	7	8	6	5	5	5	2	5	2	2	2	2	4	6	5	4	119
Palma.....	1	2	5	5	4	4	6	4	5	6	5	1	10	12	12	19	18	20	21	20	27	27	24	12	266
Total....	27	17	56	27	40	48	48	48	59	57	64	52	62	74	82	100	101	95	95	98	100	101	95	79	1601

ESTADO del número de alumnos naturales de Santa Cruz y la Laguna, matriculados en el Instituto Provincial en los años que á continuacion se expresan.

PUEBLOS.	AÑOS.														totales
	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	
Laguna.....	18	20	25	31	27	29	32	41	45	44	43	41	40	55	467
Santa Cruz.	2	4	4	2	5	7	11	11	12	11	12	7	4	10	100
Total....	20	24	27	33	30	36	45	52	55	55	55	48	44	45	567